

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 495

CASTRO, 19 de Junio de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Convenio de Transferencia de Recursos para Trabajadores según Ley N°20.798, de fecha 04.06.2015, con la Empresa Gestión Ambiente S.A.; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Transferencia de Recursos para Trabajadores según Ley N°20.798, de fecha 04.06.2015, entre la I. Municipalidad de Castro y la Empresa Gestión Ambiente S.A.; destinado al pago del Bono a trabajadores del Aseo, Convenio que consta de ocho cláusulas, documento que no se reproduce por ser conocido de las partes, el que debidamente firmado forma parte integrante del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Administrador Municipal.-
- Unidad de Control.-
- Asesor Jurídico.-
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- DIMAO.-
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE